

VISTO:

Que el Señor CORIA OLIVA HUMBERTO FRANCISCO, adquiriera un terreno mediante Licitación Pública Ordenanza N° 1781/08 con Boleto de Compraventa de fecha 14/07/2009 y,

CONSIDERANDO:

Que ha cancelado en su totalidad el valor del mismo,
POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1848 /09

Art. 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble designados como Lote 18 Mz. 202 ubicada en calle Francia N° 704 del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Señor CORIA OLIVA HUMBERTO FRANCISCO, D.N.I. N° 20.130.624

Art. 2º.- Los honorarios y gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán solventados por el adquirente.

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




Graciela Durante de Almada
Vicepresidente Primero
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los un día del mes de marzo del año dos mil siete.-

Bien Nro.: 00003971

Tipo Bien: Tasa por Servicio a la Propiedad  Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101202018000000

Encargado de Pago

- CORIA OLIVA, HUMBERTO FRANCISCO

DNI: 20.130.624
Propietarios Fecha Boletó: 14/07/2009

- CORIA OLIVA, HUMBERTO FRANCISCO (100%)

Tipo de Plan

- Plan de 6 Cuotas

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 27/08/2001

Agenda

Ubicación							
Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.
Medial	0	337.5	FRANCIA	704			
							POLIDEPORTIVO

Datos Catastrales											
Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	%	Mts. Copropiedad	Frente Fondo	Cuenta Cont.	Desig. Loteo	Valor Ofic.	Tasa.Edif.	Tasa.T.MZ.
Medial	Baldio	337.5	0	1	13.5	0	202	LT	18		

Datos Registrales									
Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritura		
628985	628985	180223034525							

Categorías

Categoría	Metros Frente
ZONA A2	13.5

Domicilio Envío

Destinatario
CORIA OLIVA, HUMBERTO FRANCISCO

Dirección
LAS ROSAS 149

Local
GENERAL

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales

Obra Red de Gas : N/D Abonada 24/07/2009 .

Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 043/2009 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1847/09, 1848/09, 1849/09, 1850/09 y 1851/09 en sesión ordinaria el día 13 de Agosto de 2009; por las cuales se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas 1847/09, 1848/09, 1849/09, 1850/09 y 1851/09 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 13 de Agosto de 2009.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 14 de Agosto de 2009.

